



EXP-UNC:0061744/2010

**VISTO**

El pedido de prórroga de regularidad presentado por la alumna Ema Debora Alejandra Benitez, matrícula 2003790843, en la materia Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud; y

**CONSIDERANDO**

Que las razones aludidas por la alumna se encuentran fundadas en documentación que avala el pedido y certifica problemas de salud.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Ema Debora Alejandra Benitez, matrícula 2003790843, en la materia Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

**Artículo 2º:** Notificar a la docente a cargo de la materia Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud, Mgter. Griselda Cardozo.

**Artículo 3º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº: 38



PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA